

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 9 de noviembre próximo a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 323 de 1977, seguidos por «Primotor, Sociedad Anónima, Española», contra don Tomás Tarruella Alonso.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

1.º Vivienda 4, tipo E, del piso 1.º, segunda 1 de Pardo Jimeno de Alicante.

Inscrita al tomo 1.473, libro 34, folio 112, finca 1.943

Valorada en 550.000 pesetas.

2.º Piso primero de la casa números 39 y 41 de la calle San Vicente.

Inscrito al tomo 1.692 del Archivo, libro 98 de Alicante, folio 101, finca número 5.831.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

3.º Entresuelo comercial de la casa números 39 y 41 de la calle de San Vicente de Alicante.

Inscrito al tomo 1.692 del Archivo, libro 98 de la Sección 3.ª, folio 99, finca 5.829.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

4.º Local comercial con cuarto de aseo, sito en la planta baja de la casa en esta población, en la avenida de Oriñuela, señalada con el número 90 de policía.

Inscrito al libro 129, folio 97, finca 7.678.

Valorado en 1.750.000 pesetas.

5.º Local comercial en la entreplanta izquierda, entrando desde la escalera de la casa en Alicante, calle Empeinado, número 4, ángulo Díaz Moreu.

Inscrito al tomo 2.201, libro 462, folio 129, finca 28.485.

Valorado en 715.000 pesetas.

6.º Local comercial bajo, número 1 de General Pintos, edificio sito en dicha calle con vuelta a la de Francisco Carratalá Cernuda, sin número, de esta ciudad.

Inscrita al tomo 1.930, libro 325, folio finca número 19.406.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

7.º Vivienda derecha, tipo A, del piso 4.º, zaguán de la calle General Pinto, sito en Alicante y dicha calle.

Inscrita al tomo 1.980, libro 325, folio 39, finca 19.422.

Valorada en 660.000 pesetas.

8.º Vivienda Noroeste del piso segundo, que es parte de la finca urbana constituida por un bloque de viviendas, situada en el término de Santa Pola, partida de Valverde Bajo, paraje denominado de Playa Lissa.

Inscrita al tomo 733, libro 80, folio 158, finca 4.192.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

9.º Vivienda de Poniente del segundo piso del edificio sito en Santa Pola, paraje denominado playa Lissa, con frente a la avenida de Santa Pola y calle de Novelda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 734, libro 81 de Santa Pola, folio 87, finca 7.799, inscripción 1.ª.

Valorada en 475.000 pesetas.

10. Local comercial en la planta del edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos altos, situado en el término municipal de Santa Pola, partido de Valverde Bajo, paraje denominado de playa Lissa.

Pendiente de inscripción, referencia finca registral 14.757, al tomo 1.248, libro 164 de Santa Pola, folio 125.

Valorada en 700.000 pesetas.

11. Local comercial en la planta baja del edificio compuesto de planta baja, cuatro pisos altos, situado en el término municipal de Santa Pola, paraje denominado Playa Lissa, partida de Valverde Bajo.

Pendiente de inscripción, referencia al tomo 1.248 de Santa Pola, finca 14.755, folio 120.

Valorado en 650.000 pesetas.

12. Piso alto que comprende una vivienda independiente con acceso por medio de una escalerilla para su uso exclusivo y tiene una superficie construida de 65 metros 52 metros 82 decímetros.

Inscripción: Referencia al tomo 760, libro 91 de Santa Pola, folio 152, finca 8.506, inscripción segunda.

Valorado en 350.000 pesetas.

13. Local comercial en planta baja del edificio compuesto de planta baja, cuatro pisos altos, situado en el término de Santa Pola, la partida de Valverde Bajo, paraje denominado Playa Lissa.

Inscrito al tomo 1.248, libro 164 de Santa Pola, folio 113, finca 4.132, inscripción 1.ª, finca 14.753.

Valorado en 385.000 pesetas.

14. Local comercial del Sur, planta baja del edificio que luego se indica. Tiene salida directa e independiente a la calle Reina Victoria y mide 60 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con el local de Levante de esta planta; al Este, con la calle Reina Victoria, y por el Oeste, con Elvira Miralles.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 678, libro 359 del Salvador, folio 147, finca 17.507.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

15. Local comercial de Levante de la planta baja del edificio que luego se des-

cribe tiene su salida directa independiente a la calle Alférez Cosido. Mide 30 metros cuadrados y linda: por el Norte, con el local Norte de esta misma planta por el Sur, con el local Sur de esta planta; por el Este, calle de Alférez Cosido, y por el Oeste, con Elvira Miralles.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 728, libro 398 del Salvador, folio 55, finca 17.509.

Valorada en 550.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—12.290-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 203/1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José Terriza, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Juan Cañizares Sáez y doña María Rosa Cangas del Hoyo, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 1.285.714,29 pesetas de principal, intereses al 16,60 por 100 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de 300.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 27 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.560.000 pesetas en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso ático derecha, subiendo por la escalera de la casa número 78 moderno y 68 antiguo, de la calle Donoso Cortés, de Madrid, con vuelta a la de Andrés Mellado. Comprende una superficie de 115 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», sala, comedor, seis dormitorios, cocina, cuarto de baño, «W.C.», una azotea y pasillo. Linda: por la derecha, entrando, casa número 68, de la calle de Andrés Mellado, y dos patios, uno de ellos el del ascensor; izquierda, con el piso ático izquierda; frente, con la calle de Andrés Mellado, y al fondo, con la casa número 36 de la calle Donoso Cortés. Su propietario participará en los gastos de reparación y conservación de los elementos comunes del edificio en la proporción de seis enteros tres mil ciento veintidós milésimas por ciento.

Inscrita al folio 235, tomo 717, finca número 10.907, inscripción 7.ª del Registro de la Propiedad de Madrid número 5.

Dado en Almería a 1 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.093.3.

AREVALO

Edictos

Don Rafael García Laraña, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 122/981, promovidos por la Caja Rural Provincial de Avila, representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra doña María del Carmen López Rodríguez, vecina de Císla; sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

1. Finca número 87, del plano general que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal secano al sitio de El Tablero, Ayuntamiento de Císla. Linda: Norte, Rufino Gutiérrez Martín (finca número 95); Sur, camino de Cebolla; Este, camino de los Carrascales, y Oeste, Perpetua Díaz Martín (finca número 88). Tiene una extensión superficial de 8 hectáreas 61 áreas 70 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.620, libro 7, folio 168, finca 793, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, digo, 7.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 10 por 100 del precio que figura en la escritura de hipoteca, que es de pesetas 5.000.000.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el anteriormente indicado.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arévalo a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—12.367-C.

Don Rafael García Laraña, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 121/1981, promovidos por la Caja Rural Provincial de Avila, representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra doña María del Carmen López Rodríguez, vecina de Císla; sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

1. Finca número 78-b. Rústica, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Las Barranquillas y Cerro Butrera, Ayuntamiento de Císla. Linda: Norte, camino de El Ajo; Sur, camino de Flores; Este, finca 78-a de don Justino López Hernández; Oeste, finca 78-c de Elvira López Rodríguez. Tiene una extensión superficial de 15 hectáreas 65 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.622, libro 8, folio 187, finca 952, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

La Subasta tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 10 por 100 del precio que figura en la escritura de hipoteca, que es de pesetas 9.600.000.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el anteriormente indicado.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arévalo a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—12.368-C.

BARCELONA

Edicto aclaratorio

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en el edicto de fecha 23 de junio pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto y en el «Correo Catalán» de 15 de julio pasado, en méritos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Monaves, S. A.», se expresó por error que la finca 67-69, local despacho número 1, salía a subasta por 3.800.466 pesetas, cuando en realidad sale por 3.080.466 pesetas; que en la finca 67-69, local despacho número 6, constan 2.865.142 pesetas, y sale por 2.075.142 pesetas, y en la finca 67-69, local despacho número 10, constan 3.161.581, y sale por 3.161.531 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—12.554-C.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.229 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra don Rafael Ojea Lago, en reclamación de crédito hipotecario en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 26 del mes de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, fijado en 1.500.000 pesetas.

c) Que puedan asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª queden de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 6.º, mano derecha, que representa una participación en el valor total y elementos comunes de dos enteros por ciento de la siguiente:

Casa número 5, de la calle San Vicente, de esta villa, que forma ángulo con la que une esa calle con la de Arbolancha. Tiene una superficie de 382,20 metros cuadrados. Consta de planta baja, cuatro pisos altos, hoy con cinco y buhardilla y tanto las habitaciones de la derecha como las de la izquierda, se componen de sala gabinete, cinco dormitorios, cocina, despensa y dos excusados; para servicio de ésta y otras cinco casas existe un patio central.

Inscrito al tomo 460, libro 440 de Bilbao, folio 62, finca 17.463 B, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.727-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 154 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Juan Marín Sánchez y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas, del día 27 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 1.275.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 12. Vivienda derecha, de la planta alta 4.ª, subiendo la escalera, que tiene una superficie de 88 metros cuadrados. Aproximadamente hacia la mitad de esta vivienda se encuentra el patio lateral izquierdo de la casa. Participa en los elementos comunes, beneficios y cargas de la finca de la que forma parte con ocho enteros por ciento.

Forma parte de una casa situada en la calle Iturrizar, de esta villa de Bilbao, señalada con el número 11.

Inscrita al tomo 2.143, libro 1.204 de Bilbao, folio 107, finca 45.133, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.728-A.

GRANADA

Edicto

Don Antonio Martí García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hago saber: Que en los autos de judicial sumario 1540/1981, seguidos a instancias del «Banco de Granada, S. A.», representado por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Rafael García Aguilera y doña Concepción Fernández García, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Urbana. Número 8.—Piso segundo, derecha, situado en la planta segunda, con entrada por el portal y escalera señalados con la letra B con superficie de 102 metros 50 decímetros cuadrados, compuesto de vestíbulo, comedor, estar con salida a solana, tres dormitorios, cocina con terraza de servicio y bajo. Linda: derecha, entrando, nave propiedad de don Luis Abril Lozano; izquierda, carretera; espalda, piso segundo cuya entrada la tiene por el portal señalado con la letra A, de don Luis Abril Lozano. Le es anejo un trastero sobre la última planta señalado con el número 2 derecha, con superficie de 5 metros 25 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en los elementos comunes y total valor del edificio de siete enteros por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al tomo 413, libro 192, folio 215, finca 21.529, inscripción segunda. Situada en la carretera de Granada, en el casco de la población de Alcalá la Real, el edificio, donde está ubicado el piso, consta de cinco plantas, marcado hoy con el número 15.

Tasado en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas,

del día 24 de octubre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El piso reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación de 2.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Quinta.—La certificación referida a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Granada a 14 de julio de 1983. El Juez, Antonio Martí García.—El Secretario.—12.360-C.

MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 621 de 1981 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Saneamientos José Luis Rodríguez, S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Francisco Manuel Zamora Diego, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por primera vez, por lo que respecta al lote 1.º y sacar a pública y segunda subasta, por lo que respecta al lote 2.º, y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 24 de octubre de 1983, a las once horas de su mañana, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta por lotes, es el que a continuación se indicará.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de los repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Relación de bienes objeto de la subasta

Lote 1:

Piso 4.º, A, exterior, derecha, de la calle Cavanillas, número 39. Inscrito en el tomo 1.015, folio 32, finca número 42.719. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados y su cuota en el condominio es de 2,866 por 100. Linda: al frente, con

caja de escalera; por la derecha, con vivienda letra B de escalera izquierda y patio central; por la izquierda, con casa número 41, de la calle Cavanillas; por el fondo, con fachada de la calle Cavanillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Tipo de la presente subasta para este lote, es la cantidad de un millón quinientas treinta mil (1.530.000) pesetas, valor de tasación del mismo.

Lote 2:

Local comercial en planta baja denominada tienda izquierda, en la calle Lemas de Horcajo, 5. Inscrita en el tomo 598, folio 69, finca número 44.630 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados y su cuota en el condominio es de 8 por 100. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, con portal y entreplanta de la casa; por la izquierda, con pared limitrofe izquierda de la finca, y por el fondo, con primer patio lateral izquierda.

Tipo de la presente subasta para este 2.º lote, es la cantidad de un millón ciento sesenta y ocho mil (1.168.000) pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación del bien, y que sirvió de base para la primera subasta.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1983.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.396-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.678 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José de Diego Fernández y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 7.900.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Caleruega, 15. «47.—Piso 12, letra A, de la torre A, del edificio. Está situado en la planta 12 de la torre mencionada, sin contar la baja de la misma ni las dos de sótano del edificio. Tiene entrada principal y entra-

da de servicio, ubicado en Madrid, en Manoteras, en las proximidades de la prolongación de la calle de Arturo Soria, enclavado en el polígono 1 de la avenida de la Paz, entre esta avenida y la calle de Arturo Soria, llamado también Pinar de Chamartín, hoy calle Caleruega, número 15. Tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, "living", tres dormitorios de señores, dos cuartos de baño, oficio, cocina, dormitorio de servicio, aseo, tendero y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la calle de nueva creación localizada al este de la finca, con zona ajardinada de la propia finca; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de ascensores y zona ajardinada; por la izquierda, con hueco de ascensores, hueco de escalera y piso letra B de la misma planta, y por el fondo, con rellano y hueco de escalera, rellano y hueco de ascensores y piso B de la misma planta.

Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 45 radicado en la primera planta de sótano del edificio.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cero enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 388, libro 86, sección tercera, folio 229, finca 6.568.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—12.385-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.738-1982, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra doña Juana López García, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 324.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

32. Vivienda 7.º D de la casa señalada con el número 105, manzana 11, del Conjunto Residencial Naranjo, carretera Móstoles a Fuenlabrada, hoy calle Riazor, 5, 7.º D, de Fuenlabrada, que consta de vestíbulo pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, con una superficie de 80,78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 934, libro 237, folio 169, finca 20.416.

Para el remate se ha señalado el día 19 de octubre próximo a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—12.283-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles número 1.130/83-A, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la Entidad «Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima» (EMESA), y en cuyos autos civiles se ha acordado por providencia de esta fecha poner a trámite la demanda de suspensión de pagos de la citada Entidad, habiéndose acordado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922 publicar para su publicidad dicha solicitud y su admisión.

Y a fin de que el presente edicto sirva de publicidad de la petición de estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima» (EMESA), con domicilio social en esta capital, calle de Saustiano Olóza, número 14, de la intervención judicial de su tráfico mercantil y la designación de los interventores judiciales de la Entidad, nombramiento recaído en don Alberto Grande García y don Pablo Mansilla Corral, mayores de edad, Profesores mercantiles y vecinos de Madrid, así como a la Entidad «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», que figura en el primer tercio por orden de importancia de los acreedores de la actora, se expide el presente en Madrid a 16 de julio de 1983.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 12.284-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Rafael García Aceves y doña Victoria Gómez Alvarez, bajo el número 1.228 de 1982 B2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso segundo, letra A, de la calle Canencia, 27, de Madrid (hoy Clara del Rey, 21), que linda: por su frente, con calle Canencia; derecha, con el piso segundo, B, hueco del ascensor, descansillo y caja de escalera y patio de luces; izquierda, con finca número 25 de la calle de Canencia y chimenea de ventilación; fondo, descansillo de la escalera, patio y finca número 10 de Pasaje de Pradillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 727, folio 122, finca 21.839.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once horas y caso de impedimento por causa de fuerza mayor, a las trece horas del mismo día, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan subidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán

derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.933-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 275/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra don Carlos Fernández Pérez y doña Dolores Centeno Centeno, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 28 de octubre de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Piso segundo, letra A, del edificio número 34, en la Urbanización "Copasa", en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, 34, carretera de Mejorada, perteneciente a la manzana C. Está situado en la 2.ª planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 81,50 metros cuadrados, y está distribuido de diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra B, de su misma planta; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda, zona ajardinada interior del bloque, y fondo, casa número 35. Se le asigna una participación de 0,75 por 100 en los elementos comunes y generales y en el valor de todo el bloque, y en otra de 12,00 por 100 en los elementos comunes relativos de la casa número 34 a que pertenece.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.860, libro 91, finca registral número 6.36A, inscripción primera.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 3.000.000 de pesetas, pactado

en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1983. El Magistrado - Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—4.890-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Martínez Pereda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el juicio ejecutivo número 1298-V-82, a instancia de «Ford Credit, Sociedad Anónima» contra doña Felisa Gabriela Ruiz Samper, don José Manuel Martín Delgado-Ureña y doña Ana María Delgado-Ureña Sellier, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por lotes separados, las tres fincas embargadas a los demandados siguientes:

1.ª «Local comercial derecha, en planta baja, del edificio en Puertollano (Ciudad Real), y su calle Alameda, número 5. Tiene una superficie de 120 metros 74 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puertollano, al folio 131, tomo 1.295, finca número 25.736, inscripción segunda.

2.ª «Solar en Puertollano y su calle Bretón de los Herreros, con una superficie total de 720 metros. Linda: por la derecha de su entrada con Valero Pérez Gil; izquierda, con Julián Díaz Alcázar y Alfredo Jiménez Mesa, y por el fondo, con Valero Pérez Gil. Dentro de esta finca se ha construido la siguiente edificación de: Naves para usos industriales, que ocupan una superficie edificada de 493 metros 19 decímetros cuadrados, estando situadas las edificaciones en los linderos Este, Sur y Oeste del solar. Cada una de las naves tiene distintos departamentos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puertollano, Almodóvar del Campo, al tomo 1.039, folio 167, finca número 12.215, inscripción tercera.

3.ª «Urbana, piso 6.º, letra B, izquierda, de la calle de Cea Bermúdez, número 30. Tiene una superficie de 144 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, baño y aseó. Linda: al frente, con la calle de Cea Bermúdez, donde abre un hueco terraza; derecha, con el piso 6.º, derecha A, patio de luces central, caja de escalera y vestíbulo de la escalera donde tiene su acceso; izquierda, con patio de la servidumbre de los señores Salazar donde abre cinco huecos; fondo, con el piso 6.º derecha, letra B, y con caja de la escalera. Cuota de 2,90 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 636, folio 12, finca número 2.831.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla número 1, segunda planta, el día 26 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 7.200.000 pesetas la primera finca; 5.800.000 pesetas, la segunda finca, y pesetas 4.496.000, la tercera finca, precio de sus respectivas tasaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y los títulos de propiedad, s uplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Caso de que con el remate de la primera de las fincas se cubriesen las responsabilidades reclamadas, quedará en suspenso el remate del resto de las fincas subastadas.

Para el caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a igual hora.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1983.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario.—5.092-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 961/1983-L, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria, instado por don Juan Jiménez Alarcón, don Celestino Prieto Aza, don Antonio Calderón Luque, don Diego Calderón Luque y don Manuel Cárdena Cortés, contra la Sociedad «Plaza de Toros Puerto Banús, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Monte Esquina, número 6, y por medio del presente se acuerda convocar a junta general extraordinaria a los accionistas de la mercantil «Plaza de Toros Puerto Banús, Sociedad Anónima», con arreglo al siguiente orden del día:

a) Informe sobre la situación contable de la Empresa, con expresión de las provisiones de ingresos y pagos a realizar y b) cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

La Junta será presidida por don Eduardo Fernández de Blas, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, y en segunda el mismo día y hora de las diecisiete treinta, en el Hotel Menfis de esta capital sito en la calle Gran Vía, número 74.

Para tomar parte en la Junta los tenedores de acciones al portador habrán de efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta en la Secretaría de este Juzgado, de lo que inmediatamente se dará cuenta al llamado a presidirla.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de julio de 1983.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.392-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 539/82, de juicio ejecutivo, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Benigno Fernández Hernández y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de veinte días y tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, anunciándose su

celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y Comunidad de Madrid, y tablones de anuncios de este Juzgado y San Lorenzo de El Escorial, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en planta semisótano, del edificio en localidad de Guadarrama, en calle General Moscardó, con dos entradas por esta calle y otras tres puertas que dan a la calle particular abierta en el solar sobre el que está construido el edificio de que forma parte, que mide 600 metros cuadrados y tiene una cuota en la comunidad de 15,12 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad finca número 9.679, folio 1, tomo 1.825, libro 173 de Guadarrama.

Precio de tasación: 10.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1983. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.395-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.244.82, a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre y representación de «Banco de Finanzas, S. A.», contra «Entidad General de Aisladores, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez la finca siguiente:

Parcela de terreno, sita en el término municipal de Leganés, destinada a la implantación de industria, con superficie de 10.046 metros cuadrados. Linda: al frente, orientación Suroeste, con la calle Gregorio Marañón, en línea de 92 metros; por la derecha, entrando, con parcela segregada en la misma finca que esta se segregó, en línea retranqueada de 197 metros, cuya parcela separa de la calle Julio Palacios; por la izquierda, con la parcela matriz o resto de la que esta se segregó en línea retranqueada de 234 metros, y por el fondo, con resto de finca matriz de que esta se segregó, en línea de 35 metros.

Inscrita en el Registro de Leganés, folio 232, tomo 1.60ª, finca 57.500.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, se ha señalado el día 5 de diciembre de 1983 a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de 22.500.000 pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.289-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 1781-V-82, a instancia de «Financiera de Expansión de Ventas, Sociedad Anónima», contra «Industrial Badajoz, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando lotes separados, los dos vehículos embargados a la demandada siguientes:

«Furgoneta, marca «Mercedes-Benz», matrícula BA-7111-B.»

«Furgoneta, marca «Mercedes-Benz», matrícula BA-5767-A.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 28 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 400.000 pesetas, para el primer vehículo, y de 375.000 pesetas, para el segundo vehículo, precio de sus respectivas tasaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de vehículo por el que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que el depositario de los vehículos que se subastan es don Joaquín Pérez González, Jefe de Administración de la demandada «Industrial Badajoz, Sociedad Anónima», con domicilio social en Badajoz, carretera de Sevilla, kilómetro 1,500.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta, por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a igual hora.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.382-C.

OSUNA

Edicto

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez de Primera Instancia de esta villa de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda se tramitan autos 53/1979, juicio ejecutivo a instancia de Entidad Koipe, S. A., con domicilio social en Sevilla, contra don Antonio Moreno Gallardo mayor de edad, y vecino de Los Corrales, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, y en cuyos autos y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con deducción del 25 por 100 del valor de tasación, la siguiente finca:

Suerte de tierra calma, al sitio Haza de la Huerta Vieja, partido del Espinar, término de Los Corrales, de cabida de 6 fanegas, equivalente a 3 hectáreas 85 áreas y 24 centiáreas, de las que 4 fanegas son de olivar y 2 de calma, que linda: al Norte, con el Partidor; Sur, con el camino de la Huerta Vieja y finca donada a don José y don Toribio Moreno Gallardo; Este, los mismos señores anteriores, y Oeste, con José Gallardo y Francisco Peral Ruda.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Para dicho acto de subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Osuna, sito en calle Sevilla, número 44, el próximo día 21 de octubre del corriente año 1983 a las diez horas, se previene:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran unidos a los autos, los que podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Que las cargas que existieren con anterioridad al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Osuna a 8 de julio de 1983.—El Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario.—5.095-8.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniasta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado (Negociado 1.º) se ha incoado expediente número 1.012/83 a instancia de don Manuel Pérez Acal, de esta vecindad, en Marqués de Paradas, número 24, 3.º izquierda, industrial dedicado al alquiler de maquinaria agrícola e industrial, en el que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de estado legal de suspensión de pagos, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Manuel Iniasta Quintero.—El Secretario.—5.043-3.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto y García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.139 de 1981, se tramita pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Popular Español, S. A., representada por el Procurador señor Vila Delhom contra don Enrique Pérez Borrás y don Enrique Pérez Chulvi, en reclamación de 10.966.325 pesetas, por capital e intereses y comisiones vencidos; por los que venzan con posterioridad y por las costas causadas y que se acusen; en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe como sigue:

En Puebla de Farnals, Parcela de terreno en la partida de Pont de les Forques. Mide 64 áreas 72 centiáreas ó 6.472 metros cuadrados. Linda: Norte, fincas de don José Asunción y don Julio Albert; Sur, de Emilio Bernat Iborra y Francisco Pons; Este, camino Real de Barcelona o carretera, y Oeste, carretera y ferrocarril central de Aragón.

Enclavada en dicha parcela existen dos naves de tipo agrícola, contiguas y unidas entre sí, con una superficie total de 1.980 metros cuadrados, resultado de 33 metros de fachada (16 metros y medio cada nave) por 60 de fondo. Es de estructura metálica, de una sola planta y con cubierta de placas de uralita a dos vertientes cada nave, disponiendo también de placas transparentes a modo de claraboyas. La edificación se encuentra en el interior de la finca, por lo que linda por sus cuatro vientos con la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al folio 135, del tomo 1.442, libro 88 de Puebla de Farnals, inscripción primera, finca 7.399. La hipoteca que se ejecuta produjo la inscripción tercera, al folio 132.

Tasada para caso de subasta en pesetas 70.000.000, habiendo servido de tipo para la segunda subasta 52.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, el día 13 de octubre de 1983, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de 52.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1983. El Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—3.475-D.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivos 845 de 1982, promovidos por «Banco Popular Español, S. A.» (Procurador don Salvador Vila Delhom), contra don Eugenio Rodríguez Palacios, don Pablo López López y don Francisco Ferrer Ortiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de

veinte días, el 88 por 100 perteneciente a dichos ejecutados sobre las siguientes fincas:

1. Dos naves industriales con tejado de urulita en término de Buñol, partida del Turche o Fuente del Pero, de 370 y 390 metros cuadrados respectivamente.

Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 211, libro 33, folio 235, finca 5.788. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. 12 áreas 46 centiáreas de huerta en término de Buñol, partida del Turche.

Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 218, folio 102, finca 5.834. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. 6 áreas y 23 centiáreas de tierra de regadío en Buñol, partida Turche de Abajo.

Inscrita en el Registro de Chiva al tomo 225, libro 35, folio 237, finca 5.987. Valorada en 2.500.000 pesetas.

4. Una hanegada igual a 8 áreas 31 centiáreas de tierra huerta en término de Buñol, partida del Turche.

Inscrita en el Registro de Chiva al tomo 225, libro 35, folio 235, finca 5.986. Valorada en 3.300.000 pesetas.

5. 5 áreas y 49 centiáreas de tierra huerta en término de Buñol, partida del Turche.

Inscrita en el Registro de Chiva al tomo 120, libro 18, folio 79, finca 3.741. Valorada en 2.200.000 pesetas.

6. Una hanegada y tres cuartas igual a 14 áreas y 54 centiáreas de tierra huerta y algarrobos en término de Buñol, partida Turche de Abajo.

Inscrita en el Registro de Chiva al tomo 237, libro 37, folio 121, finca 3.729. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 27 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándose sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero, y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, si desean ser admitidos.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1983. El Juez Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Manuel Vidal Pérez Pérez.—3.477 D.

Don Manuel Peris Gómez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.849 de 1982, se tramita autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Juan Antonio Navarro Soliveres y doña María Teresa Belenguer García, en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de esta subasta

En Valencia, vivienda que forma parte integrante de un edificio con fachada a la calle de Pérez Vonfill, 10, y como finca independiente se describe así: Piso 1.º, exterior, de la derecha, mirando a la finca con entrada independiente por la escalera de uso común, a la que saca puerta señalada con el número 2. Se halla destinada a vivienda y se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y solana, ocupando una superficie cubierta aproximada de 94 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.810, libro 319 de la Sección Tercera de afueras, folio 91, finca 1.233-6.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1983. El Magistrado-Juez accidental, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—3.476 D.

Don Manuel Peris Gómez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.708 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Cervera Gay, contra don Rafael Andrés Solaz y doña María Trinidad Ramos Aragón, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no les será admitida la proposición.

Bienes objeto de esta subasta

Apartamento situado en la segunda planta derecha, mirando desde el mar, puerta número 4-A, con su correspondiente distribución interior, su superficie es de 67 metros 54 decímetros cuadrados, de la que corresponden 18 metros 10 decímetros a la solana, y linda: por frente, derecha, mirando, y espaldas, zona verde, e izquierda, apartamento puerta 3-A y escalera de acceso. Cuota: cuatro enteros veinte centésimas por ciento.

Inscripción pendiente, siendo sus antecedentes registrales en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.782, libro 462 de Cullera, folio 101, finca 27.823, inscripción segunda.

Forma parte integrante de la casa letra A del edificio situado en término de Cullera, situada en zona o partida Cap del Faro, denominada «Los Cármenes». Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.170.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—5.094-3.

VIGO

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 187 de 1981, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Leopoldo Corredera Portela y su esposa, doña María Rogelia García Castrelo, ambos vecinos de esta ciudad, en reclamación de 2.182.500 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1. Dieciocho.—Piso noveno derecha. Se destina a vivienda y ocupa la superficie de 105 metros 76 decímetros cuadrados, incluidos el balcón, terraza interior y la terraza fregadero posterior. Se compone de vestíbulo o recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, y linda, Sur o frente principal, con la avenida de Frago; Norte o espalda, con terraza perteneciente a la planta primera y, en parte, con el patio de luces del edificio; Este, con el piso izquierda de la misma planta y, en parte, patio de luces, y Oeste, casa número 110 de la avenida de Frago, perteneciente a «Balaidos, Sociedad Anónima». Valorada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

2. Veinte.—Piso décimo derecha. Se destina a vivienda y ocupa la superficie de 105 metros 76 decímetros cuadrados, incluidas las dos terrazas que le son inherentes, una de la parte anterior y otra a la posterior. Se compone de vestíbulo o recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y fregadero. Linda, Sur o frente principal, con la avenida de Frago; Norte o espalda, terraza perteneciente, dícese planta primera y en parte, con patio de luces; Este, piso décimo izquierda, y Oeste, edificio número 110 de la avenida de Frago, propiedad de «Balaidos, S. A.». Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia, el día 20 de octubre próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el del importe de la valoración de los bienes a subastar.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo todo rematante conformarse con los que resultan de autos; que la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos, a disposición de todo licitador; que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante se subroga en la obligación de los mismos y que el precio que se obtenga no se destinará a su extinción.

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 1983. El Magistrado-Juez, Jesús Domínguez Gondal.—El Secretario.—3.864-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado Juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, 2.ª) la venta en pública y primera subasta de las dos fincas especialmente hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 188 de 1983, a instancia de «Hierros del Ebro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Castellón García y doña Carmen Clavería Monforte,

1.ª Nave industrial con terreno adyacente, en término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje llamado la Soledad, en el punto kilométrico 6,400 de la carretera de Valencia; ocupa una superficie total de 1.355 metros y 18 decímetros cuadrados, de los cuales 1.035 metros 18 decímetros cuadrados los ocupa la nave industrial de solo planta baja, que cuenta con los servicios correspondientes; el resto de la superficie que son 320 metros cuadrados están sir edificiar para ampliación del camino Linda; al Norte, hermanos Hernández y Emiliano Pardo; al Sur, camino; al Este, Alejandro Ruiz, y al Oeste, «Conductores Eléctricos Aragoneses, S. A.».

Inscrita al tomo 1.356, libro 30 de Cuarte, folio 109, finca número 1.841.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 12.000.000.

2.ª Número 37. La vivienda o piso 5.º H, en la planta de ático, de 64 metros 94 decímetros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,75 enteros por 100; y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Arzobispo Domenech; por la izquierda, con el piso 5.º G; por el fondo, con la calle de Lagasca, y por el frente, con el rellano de la escalera, patio interior de luces y el piso 5.º I. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa sita en esta ciudad, en la calle de Lagasca, señalada con el número 10.

Inscrita al tomo 2.370 del archivo, libro 1.061 de la sección segunda, folio 53, finca número 50.219.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.500.000.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan y excluyen los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por-100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las mismas; que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la citada Ley están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1983. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—12.377-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS (AVILA)

Cédula de citación

De orden de su señoría el señor Juez de Distrito sustituto don Mateo Burgos Izquierdo, en providencia dictada en el día de hoy en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 207/1983, por lesiones en circulación al salirse de la calzada el vehículo matrícula 6221-RS-74, propiedad y conducido por Marcelino Fernández Arroyo, el día 21 del actual en la carretera AV-902, término municipal de Navalunga, resultando varias personas heridas, se cita al conductor Marcelino Fernández Arroyo, con domicilio al parecer en Annemasse 74100 (Francia), y a Jean Paul Saint Martin, con domicilio en Cailhev (Francia), conductor y lesionado, respectivamente, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 4 de octubre, a las doce treinta de la mañana, a fin de recibirles declaración y practicar las diligencias pertinentes.

Cebreros, 31 de agosto de 1983. — El Secretario.—11.314-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SERRANO GRANADOS, Tomás; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Sarroca de Bellera (Lérida), soltero, camarero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Montones del Valle (Barcelona), Jugar de Residencia, 4; procesado en causa número 70 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife.—(1.690.)

MOLINA RIVERO, Lorenzo; hijo de Juan y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 29 de julio de 1962, soltero, camarero, estatura 1,76 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba normal; procesado en causa número 456 de 1983 por de-

serción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.688.)

REAL ROMERO, Rafael; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Analcoya (Sevilla), nacido el 14 de marzo de 1963, soltero, albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 458 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.687.)

FRISCH, Rens; hijo de Robert y de Hetty, natural de Amsterdam (Holanda), nacido el 4 de enero de 1963, soltero, boxeador; estatura 1,83 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada, con tatuajes en el brazo izquierdo; procesado en causa número 449 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.686.)

CLÉMENS, Kraus; hijo de Heinz y de Mariana, natural de Rothenbach (Alemania), nacido el 5 de junio de 1962, soltero, matarife, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba poblada, con tatuajes en brazo derecho; procesado en causa número 448 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.685.)

SCHULDAY, Ralph; hijo de Paul Gunter y de Cisela, natural de Wiessbaden (Alemania), nacido el 18 de julio de 1962, soltero, estatura 1,74 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 454 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.684.)

NÚÑEZ LEON, Jesús; hijo de Raimundo y de Beatriz, natural de Hatanza (Cuba), nacido el 22 de diciembre de 1951, soltero, conductor, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en sumario número 452 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.683.)

MESA GONZALEZ, Rafael; hijo de José y de Eloisa, natural de Málaga, nacido el 19 de abril de 1958, separado, albañil, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, tatuajes en antebrazo izquierdo y espalda; procesado en causa número 451 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.682.)

CORRECHERO ATIENZA, Rafael; hijo de Mariano y de Isabel, natural de Baracaldo (Vizcaya), nacido el 3 de agosto de 1965, soltero, estatura 1,58 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 447 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.689.)